



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 61 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 184/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Ladislao Endre solicita la continuidad de las promociones interinas de las agentes Delfina María Shinya y Micaela Soledad García.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 12/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase y designación de la agente Agustina Soledad Stradale en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Que la agente Delfina María Shinya actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Agustina Soledad Stradale al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Dolores María Pagniez, conforme Res. Presidencia N° 1260/2017.

Que la agente Micaela Soledad García se encuentra designada en el cargo de Auxiliar mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina María Shinya y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Agustina Soledad Stradale y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; conforme Res. Presidencia N° 1260/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta y se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 374/01-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Delfina María Shinya, Legajo N° 5909, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Agustina Soledad Stradale, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Dolores María Pagniez; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que la agente Micaela Soledad García, Legajo N° 6986, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina María Shinya y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Soledad Stradale y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 61 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires